

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a liquidar las horas extras que realizará el oficial mayor señor Alberto Balloch en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación durante la feria judicial de julio de 2003, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION